

87

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

## TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento número 48 de 2010 se ha dictado la sentencia de fecha 26 de noviembre de 2010, cuyo fallo es el siguiente:

*Fallo*

Que con estimación total de la demanda interpuesta por el procurador don Javier García Guillén, en nombre y representación de doña Fermina Martínez de la Cruz, contra don Orlando Céspedes Gutiérrez, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 8.714,10 euros, más los intereses legales desde la interpellación judicial, así como el pago de las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de apelación, del que conocerá la Audiencia Provincial de Madrid, a anunciar en este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncia, manda y firma, doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez del Juzgado número 8 de Torrejón de Ardoz.

Lo anteriormente expresado concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y, para que conste, libro el presente.

En Torrejón de Ardoz, a 26 de noviembre de 2010.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Orlando Céspedes Gutiérrez se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torrejón de Ardoz, a 3 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.705/11)